



PÓLIZAS DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES Y DAÑOS DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE MÁLAGA, S.A.

En la Unidad de Contratación y Compras se ha creado el expediente **24-392** a propuesta del Área de Personas, Jurídica y Comunicación para la contratación referenciada en el asunto, por un PBL de **160.000 €** (Lote 1. Daños materiales 145.000 € y Lote 2. Equipos electrónicos 15.000 €) por un periodo de 12 meses y Valor estimado de **192.000 €**.

Dicho expediente está compuesto de la siguiente documentación:

- Formulario de recogida de datos
- Solicitud de compra.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP).
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Se va a utilizar en esta licitación el procedimiento abierto.

Por ello se propone, en cuanto a publicidad, el obligado por la Ley 9/2017 (arts. 135, 161 y concordantes), debiendo publicarse en el perfil del contratante de EMASA alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP).

A la vista de la documentación presentada se propone al Comité de Contratación y Compras que eleve a la Consejera Delegada la aprobación del siguiente acuerdo:

“Aprobar el Expediente para la contratación de Pólizas de seguro de daños materiales y daños de equipos electrónicos de la Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A., mediante procedimiento abierto y con publicidad en el perfil del contratante alojado en la PCSP”.

En Málaga, a 5 de julio de 2024

Carlos M. Fernández Romero
Responsable Unidad Contratación y Compras

El Comité de Contratación y Compras, en su sesión de 5 de julio de 2024, ha aceptado la propuesta

Juan José Denis Corrales
Director-Gerente

La Consejera Delegada aprueba la propuesta del Comité de Contratación y Compras.

Penélope Gómez Jiménez
Consejera-Delegada